

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.999/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Taller de Análisis de Escritura Dramática", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, con una carga horaria total de CUARENTA Y SIETE (47) horas reloj;

QUE el Proyecto consistió en la realización de un taller en la ciudad de Río Gallegos, dividido en tres módulos, el primero del 14 al 16 de junio con ONCE (11) horas reloj, el segundo del 10 al 12 de agosto con DIECIOCHO (18) horas reloj y el tercero del 7 al 9 de septiembre de 2018 con DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE a través de la Representación Santa Cruz del Instituto Nacional del Teatro (INT), junto a la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz y la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA-UARG), se convocó a directores, actores, escritores, dramaturgos, poetas, guionistas de tv, cine, etc. que tengan interés en adaptar, analizar o reescribir textos dramáticos a participar de la capacitación, libre y gratuita, dictada por el dramaturgo Alejandro ROBINO en la ciudad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto se enmarcó en el "Programa de Promoción Artístico Cultural", aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE los integrantes fueron: Alejandro ROBINO en calidad de dictante, Gabriela LUQUE directora/responsable por la UNPA-UARG, Verónica OLARIETA integrante/responsable por el INT Región Patagonia, Nictza Alejandra GUEMES integrante/responsable por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz y Silvina VILANOVA integrante por el INT;

QUE los destinatarios fueron: directores, actores, escritores, dramaturgos, poetas, guionistas de tv y cine;

QUE el objetivo general fue fomentar la actividad del análisis técnico de la escritura dramática y divulgar la metodología, a través de un taller;

QUE se trató de una actividad gratuita para sus participantes;

QUE este Proyecto no demandó gastos para esta Unidad Académica;

QUE este Proyecto se radicó en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE de fs. 13 a 14 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 303/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 15 y 16);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Taller de Análisis de Escritura Dramática", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), con una carga horaria total de CUARENTA Y SIETE (47) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Taller de Análisis de Escritura Dramática", consistió en la realización de un taller en la ciudad de Río Gallegos, dividido en tres módulos, el primero del 14 al 16 de junio con ONCE (11) horas reloj, el segundo del 10 al 12 de agosto con DIECIOCHO (18) horas reloj y el tercero del 7 al 9 de septiembre de 2018 con DIECIOCHO (18) horas reloj.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Taller de Análisis de Escritura Dramática" estuvo integrado por Alejandro ROBINO (DNI N° 16.473.300) en calidad de dictante, Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510) directora/responsable por la UNPA-UARG, Verónica OLARIETA

///



A C U E R D O

N°

540/18

// 2.-

(DNI N° 22.323.577) integrante/responsable por el INT Región Patagonia, Nictza Alejandra GUEMES (DNI N° 20.224.863) integrante/responsable por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz y Silvina VILANOVA (DNI N° 26.351.896) integrante por el INT.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para sus participantes.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Taller de Análisis de Escritura Dramática", no demandó gastos para esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 6.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG